

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2973

ARITMÉTICA PRÁCTICA

POR

Don Victoriano F. Ascarza

Este nuevo libro, que hemos puesto a la venta, consta de tres cuadernos.

El primero está dedicado a la formación de números, sumas y restas, y contiene más de 600 ejercicios y problemas graduados. Se ha combinado hábil y pedagógicamente el cálculo objetivo, con figuritas y cuerpos; el cálculo gráfico, con rayas; el cálculo mental, con ejercicios adecuados, y el cálculo escrito, con problemas sencillos. Desde la primera página, el niño empieza a contar con figuras y objetos, a formar números, a sumar cantidades pequeñas y a restarlas, adquiriendo, en poco tiempo, gran práctica, soltura y seguridad en el cálculo.

El segundo contiene los ejercicios de suma, con sumandos iguales, y pasa insensiblemente a la multiplicación. Simultáneamente, y siempre con ejercicios graduados, se van venciendo las dificultades de la multiplicación y de la división con enteros y decimales. Al final del cuaderno, y después de aprender a multiplicar y dividir por 10, se estudia el sistema métrico y se inicia el conocimiento y práctica de los quebrados. Este segundo cuaderno tiene, en total, unos 600 ejercicios y problemas.

El tercero contiene todos los ejercicios y problemas de los cuadernos primero y segundo, resueltos, para facilitar la labor del Maestro en las Escuelas demasiado numerosas.

La ejecución de todos los ejercicios y la resolución de todos los problemas de los cuadernos primero y segundo puede efectuarse en los mismos, pues llevan espacio en blanco para ello, y todas las operaciones están indicadas para ayudar a vencer las primeras dificultades del niño.

Cada cuaderno forma un libro de 32 páginas, de 12 por 17,5 centímetros, siendo el precio de 0,40 pesetas ejemplar y 4,50 la docena.

El *Libro del Maestro*, cuyo precio es de 0,60, se remitirá gratis con cada docena de ejemplares que se nos pida.

DE ACTUALIDAD

Higiene rural.—El Ministro de la Gobernación ha hecho publicar en la «Gaceta» unas instrucciones higiénicas que deben observar los pequeños municipios, entendiéndose como tales los que tienen menos de 2.000 habitantes. Debe advertirse que están incluidos en esta categoría 7.207, o sea más de las tres cuartas partes de España.

Hemos leído esas instrucciones, redactadas por el Consejo de Sanidad, y nos parecen de perlas. Todo está previsto en cuanto a sanidad municipal, por ejemplo: alcantarillado, condiciones de las viviendas, saneamiento de terrenos insalubres, mataderos, desinfección, etc. Suponemos que todo cuanto se dice para las viviendas sobre instalación, emplazamiento, elevación, capacidad, ventilación, etc., será aplicable a los edificios escolares y a la casa que los Ayuntamientos deben proporcionar a los Maestros. Lo suponemos nada más porque en las instrucciones no se dice palabra sobre el particular. Y aquí viene nuestra pregunta, ¿se han dado esas instrucciones con verdadero propósito de hacer una obra de saneamiento? ¿Son algo más que simples exhibiciones ministeriales para darse aires de regenerador ante la opinión y ante las Cortes?

Si verdaderamente se quiere hacer algo serio y definitivo, es menester que el Ministro de la Gobernación dé órdenes terminantes para que esas instrucciones se apliquen inmediatamente a los edificios escolares y a las viviendas de los Maestros, y donde no tengan tales condiciones, que se corrijan en un plazo prudente y ejecutivo. Eso será demostrar verdadero deseo de remediar el mal.

Vacante mal adjudicada.—Nos dicen que la Escuela de Brincónes (Salamanca) ha sido adjudicada a un opositor correspondiendo a un interino de la lista de aspirantes, porque tiene solamente 470 habitantes.

No tenemos medios propios de comprobar esta denuncia, pero si son exactos los datos, y hubo error, pedimos que se subsane oportunamente. Es lo que corresponde.

Maestras aspirantes a Correos.—«La Comisión permanente de Maestras aspirantes a Auxiliares del Cuerpo de Correos comunica a todas sus compañeras que en las juntas generales celebradas los días 24 y 31 de diciembre, con asistencia del delegado de la autoridad, se acordó:

1.º Aprobar la circular que ha sido remitida a todas las compañeras adheridas, encargando de la defensa de nuestro recurso a D. José Fernández-Cancela y Martínez. Las que se hallen conformes enviarán su poder notarial, con la cuota señalada (25 pesetas), rogando a las compañeras a quienes se ha remitido borrador del poder, lo hagan saber por medio de la Prensa regional, y procuren activar su ejecución.

2.º Aprobar la cuota señalada para gastos, la cual deberán abonar en la Academia de San Miguel todas las firmantes de las instancias y las adheridas.

3.º Considerar que las compañeras que no recurren renuncian a su derecho, advirtiéndoles de este acuerdo por medio de la Prensa.

Esta Comisión debe hacer notar:

1.º Que no basta con adherirse y decir que se tiene razón cuando los demás nos la han quitado; es preciso tener el nombramiento, sacrificándose para conseguirlo.

2.º Que no se contestará a ninguna nueva adhesión que no envíe sello para tal fin, ni se darán informaciones de nuestros trabajos a las compañeras que no sean recurrentes.»

Fiesta escolar en Monóvar.—Con ocasión de la fiesta de los Reyes Magos, y en honor de los niños de todas las Escuelas, se celebró en el teatro una simpaticísima fiesta, regalándose libretas de la Caja Postal de Ahorros, sellos y bolsitas conteniendo dulces.

Presidieron el acto todas las autoridades locales, asistiendo numerosísimo público, y figurando en palcos y plateas hermosa representación de la mujer mozo-vera.

Hicieron uso de la palabra los organizadores del acto: D. Antonio Mento-

ro, Oficial de Correos y exquisito poeta, hizo la presentación de los oradores y glosó el encanto de la fiesta de los Reyes Magos.

Don José García y Verdú, Inspector de Primera enseñanza de Castellón, pronunció un discurso saturado de cariño por la niñez; pidió a los padres favorezcan el ahorro en cuanto a su valor económico y en cuanto a disciplina moral; trazó el boceto de lo que deben ser las fiestas escolares hechas por los propios niños; tuvo párrafos de censura contra las autoridades que aun no han resuelto el problema de los locales-escuela, afirmando que los niños estaban dando un ejemplo de mayor seriedad que autoridades y padres, que no cumplían con su deber.

El último orador fué D. José Juan Juan, Inspector de la Caja Postal de Ahorros, el cual pronunció un bien meditado discurso, basado en la virtud del ahorro en el hogar, en la formación de la madre y en la educación de los niños.

Oradores y niños fueron muy aplaudidos.

Los organizadores han dejado instituido «el día del niño», fiesta que se celebrará anualmente, y a la cual coopera todo el pueblo con gran entusiasmo.



Maestros y porteros.—Cuando se publicó el decreto reorganizando los Escalafones del personal subalterno, es decir, de los porteros, ordenanzas, etc., hicimos notar que se establecían dotaciones que proporcionalmente eran más beneficiosas que las del Magisterio. Llegamos a más; llegamos a preparar y proponer una escala de dotaciones a base de la plantilla de porteros para el Magisterio, que nos sería muy beneficiosa en relación con la que ahora tenemos y aun en relación con algunas de las que nuestros compañeros están pidiendo. Nuestras consideraciones y nuestros artículos fueron reproducidos y elogiados, demostrando ésto con cuánta razón pedíamos lo que entonces dejamos consignado. Siguiendo esta campaña, leemos en «El Noticiero», diario de Cáceres, un excelente y razonado artículo de nuestro compañero D. Angel Rodríguez Alvarez, con el epígrafe «Despilfarro y tacañería», que merece ser leído y aplaudido.

De ese artículo tomamos este dato in-

teresante, deducción de las cifras que figuran en el actual presupuesto.

«Sueldo medio de un portero, 3.365,56 pesetas; sueldo medio de un Maestro, 2.759,99 pesetas; diferencia en más a favor del portero, 605,57 pesetas.»

El hecho no podrá ser discutido ni negado por nadie. Ahí están las cifras a disposición de quien tenga deseo de comprobarlas. No tomamos por ahora otras cifras o datos del artículo del Sr. Rodríguez; con esos es suficiente.

Esa comparación debe bastar a todos para comprender la injusticia con que somos tratados los Maestros nacionales. Todos los que lo lean con imparcialidad, y se hagan cargo de lo que eso significa, protestarán como protestamos nosotros. Conste que nada decimos ni pensamos que sea en desdoro de los porteros, tan dignos de consideración y afecto para nosotros como el que más; lo que decimos es que esta situación de inferioridad y de abandono en relación con todos los demás funcionarios no puede admitirse y de eso protestamos y protestaremos hasta que nos oigan los sordos.



Hojas de servicios.—El «Boletín Oficial» de ayer publica el modelo oficial de hoja de servicios, para cumplir las instrucciones del último Real decreto. En suma, es la hoja corriente, de forma vertical, llamada de Escalafón, con ligeros retoques, y haciendo que la certificación de la Sección esté necesariamente en la última página. Toda hoja que no sea igual a la del modelo será nula y no producirá efecto. Para facilitar el trabajo de nuestros compañeros y de las Secciones, editaremos muy pronto hojas del nuevo modelo.

LAS MEMORIAS DE PEPITO

Libro en forma de novela en que se hacen ver los efectos del alcoholismo, para que el niño vea los funestos efectos de este vicio, por *D. Ezequiel Solana*.

118 páginas, 26 grabados. Ejemplar, 1,25 pesetas.

Secciones administrativas

Se anuncian 25 plazas de ingreso con 3.000 pesetas de sueldo, y seis de ascenso, en oposición restringida, con 6.000 pesetas.

Para cumplir el Real decreto de 17 de diciembre último, que ya hemos publicado, y atender a llenar las vacantes de funcionarios de Secciones administrativas, se ha acordado hacer una convocatoria, por oposición, que saldrá muy pronto en la «Gaceta de Madrid». En esta convocatoria se proveerán 25 plazas de ingreso en el Cuerpo, con 3.000 pesetas, que es el sueldo de entrada por oposición libre; y seis plazas de ascenso, a 6.000 pesetas de sueldo, por oposición restringida, exclusivamente en el personal de las Secciones, que ya desempeña plazas en propiedad. Los que salgan victoriosos se colocarán inmediatamente en las vacantes que ya existen y en las que sucesivamente se vayan produciendo. La convocatoria tiene verdadera importancia. Muy pronto publicaremos las condiciones, los ejercicios de oposición, etcétera.

Asociaciones de Maestros

Sevilla.—Sección ordinaria correspondiente al día 7 de enero de 1923.

Asisten las señoras doña Amantina Cabos, doña Pilar de Pablo, y los señores D. Manuel Cordero, D. Braulio Zaragoza, D. Mariano Bolix, D. José María Infante, D. Manuel Rull, D. Celedonio Villa Tejederas, D. Francisco Fernández de los Reyes, D. Calixto Gelo, D. Enrique J. Cuenca, D. José Rodríguez, D. Alfredo Riviere, D. Andrés G. Valladares, D. José Morillo, D. Rafael de la Mújar y D. Francisco Herrera.

Presidida por el Sr. Asián, se da lectura al acta de la anterior, que es aprobada. Se acuerda:

1.º Que una comisión visite el miércoles próximo al señor gobernador civil de la provincia, D. José Fernández Jiménez, ofreciéndole sus respetos, y rogarle haga suya la circular suscrita por

su antecesor, el señor vizconde de Priego, dirigida a los alcaldes, sobre la cantidad que deben abonar los Ayuntamientos para casa-habitación, de ningún presupuesto sin el informe de la Sección administrativa de Primera enseñanza, según está dispuesto.

2.º Nombrar Presidente honorario de esta Asociación al Sr. D. Diego Benjumea Taravillo, ex Presidente de la Diputación provincial, único que durante el corto período de su presidencia ha puesto al día los débitos a los Maestros, pagando a éstos cuanto tenía en descubierto por el aumento gradual de sueldo desde el año 1915 al 1921, inclusive.

3.º Que se convoque a sesión general para uno de los días del próximo Carnaval, con el fin de que los Maestros traigan las conclusiones que estiman oportunas, para que, una vez discutidas y aprobadas, llevarlas a las sesiones de la Nacional, que tendrán lugar en Madrid el día 28 y siguientes del mes de marzo. Los puntos que presenta la comisión permanente son:

1.º Colegio de huérfanos del Magisterio.

2.º Medios de tener Prensa propia para defender los intereses de la Escuela y del Magisterio.

3.º Derecho a elegir los vocales femeninos para la Directiva.

4.º Que por el señor gobernador se pida al Ministro que del millón y medio de pesetas, no invertido para la creación de nuevas plazas de Maestros, se dedique en esta provincia una parte a la construcción de Escuelas, y que al prorrogar el actual presupuesto del Estado se equipare el sueldo de los Maestros a los demás funcionarios públicos.

5.º Consignar en acta el sentimiento de esta Asociación por el fallecimiento del padre de nuestro ilustrado compañero, D. Antonio Moya, Maestro de esta capital, y asistir al sepelio que tendrá lugar esta tarde a las dos y media.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión.

REGISTRO PAIDOLOGICO

Dispuesto en hojas sueltas, dentro de una carpeta.

Ejemplar, 4,00 pesetas.

ECOS DEL MAGISTERIO

Lamentaciones.—...Y la ansiada y justa mejora de nuestros sueldos ni se divisa en la lejanía, y tú, pobre Maestro iluso, trabaja, brega, predica entre ese grupo de niños que te rodean, persiguiendo tan excelso objetivo, cual el que a ello te impulsa. Y mientras tú pugnas para formar hombres, la ingrata sociedad mira con indiferencia tu importantísima labor, si es que muchos no la desprecian. ¡Pobre educador de la infancia!...

Mientras procuras, en lo que de ti depende, que los hijos de tus conciudadanos alcancen la robustez de que son susceptibles, a los tuyos, que son sangre de tu sangre, ¿no te apena el verlos presa de despiadada inanición?

Tú que tienes derecho y debes vestir correctamente, sin descuidar de tu prole, ¿no te abate el considerar que por falta de medios no puedes satisfacer tan justo deseo? Sí; oigo tu melancólica voz que me dice que tu corazón está dolorido a causa de tanta falta de equidad.

Tampoco mejora lo que llamamos concurso de traslado; si cabe empeora. Y somos a millares los que contra nuestra voluntad ejercemos en localidades de las que deseamos marcrarnos (demasiado lo sabe el admirado cantor, Sr. Lillo), porque también nuestro corazón es capaz de sufrir la terrible nostalgia. Y en estas circunstancias, por más que nos esforcemos, la cultura patria, la del pueblo, no se beneficia, al contrario, resulta perjudicada, pues sabido es que la tranquilidad de espíritu por parte del preceptor es indispensable para que su trabajo rinda ópimo fruto. Y preguntamos: ¿quién es el responsable de los resultados, hijos de tal situación, el funcionario o los que, debiendo y pudiendo, no evitan el daño? Dar la respuesta es cosa fácil.

A la Administración, asesorada por los técnicos, cumple remediar el daño.

En atención a la brevedad, reprimimos nuestras quejas a la vez que hacemos votos para que, con la reciente vuelta al Ministerio del actual señor Ministro, sucedan días de más bonanza para la Escuela primaria y para su profesorado.

ISIDORO SOLANS

Observaciones.—Leo con verdadero interés el artículo publicado en **El Magisterio Español**, de D. Valentín de la Fuente y pareciéndome la idea buena en sí, cojo la pluma para asociarme a ella, y en espera que bien estudiada y meditada, han de ver todos mejores resultados prácticos, e igualados todos los deseos.

Muy bien todo lo expuesto por el señor La Fuente, y si no vamos por partes. Supongamos establecido el Colegio, y para cuyo sostenimiento contribuimos todos los Maestros de España; en él veríamos protegida la orfandad... Muy hermoso, muy caritativo es esto. Ahora bien; hay muchísimos Maestros que no tienen hijos, y, por tanto, nada supone para ellos dicho Colegio; no obstante, contribuye a su sostenimiento, y entre tanto, él es el sostén de su esposa, de un padre o madre impedidos, de unos hermanitos menores huérfanos ú otro miembro de la familia de quien es único apoyo. En esto llega su muerte, y el que ha procurado con su concurso el bien a los hijos de otros, deja a los suyos en el mayor desamparo. Esto cae de su peso, en la conciencia de todos está.

Creando el seguro de vida o socorro de 30.000 pesetas, expuesto por el señor La Fuente, a todos favorece, y repartido el beneficio por igual, todos a una debieran poner en práctica lo que redundaría en bien común. ¿Se abandonará por esto la orfandad? De ninguna manera; y ahora expongo yo otra idea dimanada de la primera del Sr. La Fuente.

Muere un Maestro o Maestra dejando, como ya ha ocurrido, unos hijos sin calor de nadie; pero viene el Socorro, y con ese dinero pueden ingresar en un Colegio-asilo bajo la custodia de una Junta de Protección, y ésta ser encargada de colocar esa cantidad en la debida forma, para que el niño disfrute su rendimiento.

Colegios sobran; no es menester crearlo exprofeso para el Magisterio, lo cual es más complicado de lo que a primera vista parece. El niño huérfano puede ser recogido cariñosamente en uno de tantos como hay creados, con sus 30.000 pe-

setas, y ser protegido por esa Junta de Protección.

Queridos compañeros: estudiad bien la idea del Sr. La Fuente, y esta otra que sencillamente expongo a vuestra consideración; y si alguno de vosotros aporta nuevas ideas que mejoren las expuestas, no dude en publicarlas, y manos a la obra; a trabajar por la subida de suel-

do; e inmediatamente implántese el seguro de vida, o socorro; créese la Junta de Protección para el huérfano, y élíjase un Colegio para el ingreso de todos ellos; y terminando como el Sr. La Fuente, digo como él, querer es poder, y 30.000 pesetas de socorro.

SERAFIN PRADOS

Bobadilla (Málaga).

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Enero 12.—Real orden disponiendo se den los ascensos de escala, y que los Profesores de Escuelas Industriales y de Artes y Oficios, que se mencionan, pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.—(27 diciembre).

—Otra desestimando la petición formulada por D. Ramón de los Ríos Romero y D. Rafael Tuñón de Lara, y declarando a su vez subsistente la Real orden de 18 de noviembre del año próximo pasado, por la que se anuncia a oposición la plaza de Profesor auxiliar con destino a las enseñanzas del cuarto grupo, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Baeza.—(30 diciembre).

—Otra resolviendo el expediente incoado a instancia de D. Teodoro Heliodoro Téllez, solicitando que le sea devuelta la cantidad de 750 pesetas que abonó por la expedición de su título de Licenciado en Medicina y Cirujía.—(30 diciembre).

—Otra ídem el expediente instruido en averiguación de actos de irregularidades cometidos por determinados miembros del Tribunal de oposiciones a Escuelas de niñas del distrito universitario de Santiago, practicadas en el año 1920.—(30 diciembre).

—Otra nombrando el Tribunal para juzgar las oposiciones a la Cátedra de Derecho internacional público y privado de la Sección universitaria establecida en La Laguna (Canarias).—(8 enero).

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala, y que los Catedráticos de Instituto que se indican pasen a ocupar en el Escalafón los números que se mencionan.—(8 enero).

Enero 11.—Real orden declarando no haber lugar a admitir como aspirantes al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, a D. Antonio

Alcayde Vilal y demás firmantes de la instancia de 20 de octubre de 1922.—(3 enero).

—Elevando a definitivo el carácter provisional de creación de las Escuelas que figuran con el número 222 en la relación a que se refiere la Real orden de 9 de noviembre, inserta en la «Gaceta» del 27 de referido mes.—(29 diciembre).

—Disponiendo se considere creada definitivamente la Escuela que aparece con el número 1 en la relación a que se refiere la Real orden de 21 de noviembre, inserta en la «Gaceta» del 3 de diciembre próximo pasado.—(2 enero).



13 NOVIEMBRE.—R. O.—INSPECTOR A LAS ORDENES DEL RECTOR.

De conformidad con lo propuesto por el Rector de la Universidad de Sevilla, S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que con objeto de que dicha autoridad pueda ejercer más directamente la inspección que sobre las Escuelas de su Distrito le atribuye la ley, quede a sus inmediatas órdenes el Inspector Jefe de Primera enseñanza de aquella provincia D. Antonio Arocha García.

2.º El referido Inspector realizará las visitas que el Rector le encomiende a las Escuelas de cualquier punto situado dentro del Distrito universitario, para lo cual le bastará la orden del Rector sin necesidad de expresa autorización de este Ministerio.

3.º Que las Escuelas que constituyen la zona del Sr. Arocha continúe bajo la inspección del mismo, quien realizará la nueva función que se le encomienda sin perjuicio de las que le corresponden como Inspector de dicha zona.—(B. O. 26 diciembre).

21 NOVIEMBRE.—O.—PERMUTAS.

Se accede a las permutas solicitadas por

D. José Lloveras Gironilla, Maestro de Llivia (Gerona), y D. Francisco Tarragó Gibert, Maestro de Vich (Barcelona); don Matías Modesto Vicente Jiménez y don Simón Marco Mata, Maestros, respectivamente, de Used y Bara y Boltaña (Huesca); D. Ponciano González Llamaciones, Maestro de Valladolid (Lugo), y D. Simón José María Varela Gutiérrez, Maestro de Quintanilla de Almanza (León); doña Ceferina Cuesta y Alvarez, Maestra de Onzonilla (León), y doña Agueda Ibán y Valdés, Maestra de Cortina (Oviedo), y D. Romualdo Fuentes Sanchís, Maestro de La Granja de la Costera (Valencia), y D. Leandro Mondría Sanchís, Maestro de Saldón (Teruel).—(B. O. 8 diciembre).

22 NOVIEMBRE.—O.—PERMUTA DESESTIMADA.—En el expediente promovido por D. Emilio Gómez Montejo y D. Arsenio Díez Rodríguez, Maestros, respectivamente, de las Escuelas nacionales de Fuentes de Béjar y Los Pizarrales (Salamanca), solicitando la permuta de sus cargos:

Teniendo en cuenta que si bien concurren en los solicitantes las condiciones prevenidas en el artículo 102 del Estatuto, aparece comprobado que el Sr. Díez Rodríguez padece una grave enfermedad que le impide abandonar el lecho y estar al frente de su Escuela, hasta el extremo de haber puesto en su lugar otro Maestro, de acuerdo con la Inspección; y como de la concesión de permutas los intereses de la enseñanza no deben resultar perjudicados,

Se ha resuelto desestimar la permuta de referencia, y que por la Inspección de Primera enseñanza de Salamanca se instruya el oportuno expediente al objeto de proceder a lo que haya lugar para que la enseñanza esté debidamente atendida en la Escuela del barrio de Los Pizarrales.—(B. O. 8 diciembre).

23 NOVIEMBRE.—R. O.—GRACIAS DE REAL ORDEN.—En la instancia que suscribe el Presidente de la Agrupación cultural de Maestros del partido de Estella (Navarra), en representación de la colectividad, en súplica de que se conceda una nota de gracias de Real orden al Inspector de Primera enseñanza don Eladio García, por la labor pedagógica realizada por éste durante su actuación al frente de la segunda zona de Navarra,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se den las gracias en su Real nombre a D. Eladio García, vista la extraordinaria labor meritoria que ha llevado a cabo en el tiempo que estuvo al frente de la antes citada zona de Navarra.—(B. O. 26 diciembre).

23 NOVIEMBRE.—O.—PERMUTAS.
Se accede a las permutas solicitadas por D. Luis Manzano Fernández, Maestro de Villalba de Duero (Burgos), y don Gregorio Alonso Carrasco, Maestro de San Martín de los Herreros (Palencia); D. Antonio Jiménez Cuevas, Maestro de Villanueva Mesis (Granada), y D. Manuel Herrerías Jiménez, Maestro de Prabos (Ávila); D. Jerónimo Granja Alvarez y D. Manuel Granja Alvarez, Maestros, respectivamente, de Cabeza del Campo y de Castrillo de la Valdusera (León); doña María de la Soledad Grave Martínez y doña Ramona Arcosa Hermida, Maestras, respectivamente, de la Villa de Padrón y de Caracacio (La Coruña); D. Herminio González Miguélez, Maestro de Velar del Lor (Lugo), y don David García y García, Maestro de Sopena de Carneros (León); doña Antonia Marco Catalán y doña Pilar Santamaría Baldellón, Maestras, respectivamente, de Lagunarrota y de Alfantega (Huesca); doña Encarnación Menéndez Miranda, Maestra de Cartanio (Oviedo), y doña Teresa Pérez Alvarez, Maestra de Babanal (León); doña Ignacia Solé Roca, Maestra de Quinto (Zaragoza), y doña Guadalupe Lorente Labarta, Maestra de Chezta (Tarragona), D. Valero Burillo Berges, Maestro de Quinto (Zaragoza), y D. Manuel Barberán Castrillo, Maestro de Cherta (Tarragona).—(B. O. 8 diciembre).

24 NOVIEMBRE.—R. O.—INSPECTOR A LAS ORDENES DEL RECTOR.
De conformidad con lo propuesto por el Rector de la Universidad de Valencia,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que con objeto de que dicha autoridad pueda ejercer más directamente la inspección que sobre las Escuelas de su Distrito le atribuye la ley, quede a sus inmediatas órdenes el Inspector de Primera enseñanza de aquella provincia D. Federico Ortega.

2.º El referido Inspector realizará las visitas que el Rector le encomiende a las Escuelas de cualquier punto situado dentro del Distrito universitario de Valencia, para lo cual bastará la orden del Rector sin necesidad de expresa autorización de este Ministerio.

3.º Que las Escuelas que constituyen la zona del Sr. Ortega continúen bajo la inspección del mismo, quien realizará la nueva función que se le encomienda sin perjuicio de las que le corresponden como Inspector de dicha zona.—(B. O. 26 diciembre).

24 NOVIEMBRE.—R. O.—MATERIAL PARA LA INSPECCION.—Habiéndose cometido un error en la distribución de la cantidad consignada en los presump-

tos vigentes para material de oficinas de las Inspecciones de Primera enseñanza,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que, debidamente rectificado, se proceda a una distribución de las 42.000 pesetas que el presupuesto vigente consigna en el capítulo 5.º, artículo 2.º, concepto 1.º, «Para material de oficina y escritorio de las Inspecciones de Primera enseñanza», entre los Inspectores, en la forma que sigue:

A los 48 Inspectores jefes de Primera enseñanza de cada provincia, excepción hecha de la de Canarias, a razón de 280 pesetas cada uno, y a razón de 191,69 a cada uno de los 149 Inspectores restantes.—(B. O. 26 diciembre).

24 NOVIEMBRE.—O.—PERMUTA DESESTIMADA.—En el expediente incoado por D. Bonifacio Torrecilla Palomero y D. Alberto Escalada González, Maestros, respectivamente, de las Escuelas nacionales de Almodóvar del Pinar y Torrecilla, ambos de la provincia de Cuenca, solicitando la permuta de sus cargos:

Teniendo en cuenta que, según está repetidamente declarado, no es obligatoria la concesión de permuta y que deben subordinarse, en todo caso, al interés de la enseñanza,

Se ha resuelto, desestimar lo solicitado.—(B. O. 8 diciembre).

29 NOVIEMBRE.—RR. OO.—SUBVENCIONES.—Se concede la subvención de 2.000 pesetas a la Presidenta de la «Acción Católica de la Mujer», de Córdoba; de 300 pesetas al Director del Colegio de Primera enseñanza del barrio de las Peñuelas; de 2.500, al Presidente de la Sociedad Económica Turolense de Amigos del País; de 500, al Presidente de la Unión nacional de Funcionarios civiles; de 2.000, al Presidente de la Institución cultural de la Asociación de Funcionarios del Ayuntamiento de Madrid; de 500, al Colegio de San Juan Bautista de Astorga.—(B. O. 15 diciembre).

29 NOVIEMBRE.—R. O.—SEMINARIO DE GEOGRAFÍA.—S. M. el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer la organización del indicado Seminario especial de Geografía económica de España, segregado de los que venían funcionando de Geografía e Historia, cuyos trabajos y enseñanzas serán dirigidos por el citado Profesor jubilado D. Ricardo Beltrán y Rózpide, pudiendo ser admitidos en el Seminario Catedráticos y Profesores de Geografía de los Centros docentes que dependen de este Ministerio, siempre que ellos tengan su residencia oficial en esta Corte,

así como Maestros Normales y alumnos del último curso de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio que se hayan distinguido en los estudios de Geografía, unos y otros a propuesta del Claustro de dicha Escuela, no pudiendo exceder de ocho el número de seminaristas.—(B. O. 26 diciembre).

30 NOVIEMBRE.—R. O.—AUXILIAR O AYUDANTE.—Se desestima la instancia de D. Antonio San Agustín Téllez, Oficial de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Valladolid, en la que recurre contra el acuerdo de esta Dirección general, fecha 21 de septiembre último, por el que se desestimaba una instancia del interesado solicitando ser nombrado Auxiliar o Ayudante propietario de la Normal de Maestros de Valladolid, plazas que según él se encontraban vacantes y debían ser provistas conforme a la vigente ley de Presupuestos.—(B. O. 26 diciembre).

1.º DICIEMBRE.—R. O.—RECURSO CONTRA ADJUDICACION DE ESCUELAS.—El recurso de alzada interpuesto por doña Guillermina López Vázquez contra la orden de 31 de marzo último por la que se le estimó el recurso de doña María Luisa Marín Alcalá Granada a favor de la misma y de doña Guillermina López, ordenando se adjudique a ésta la Escuela de Topares (Almería), y se convoque a elección para las de Carhuela, Laroya y Turrillas.—(B. O. 15 diciembre).

2 DICIEMBRE.—R. O.—ESCUELAS TRANSPORTABLES.—Teniendo en cuenta las condiciones que concurren en D. Ignacio Noriega y los estudios que tiene realizados con relación a la construcción de casas en madera y pabellones transportables,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien autorizar a dicho señor para que, como representante de la Dirección general de Primera enseñanza, pueda trasladarse por su cuenta a Alemania, a estudiar el servicio especial de construcción de pabellones desmontables que pudan adaptarse al servicio de las Escuelas nacionales, quedando obligado a presentar una Memoria detallada acerca de este servicio.—(B. O. 15 diciembre).

5 DICIEMBRE.—O.—VISITA EXTRAORDINARIA.—Visto el telegrama remitido por el Inspector de la zona 4.ª de esa Inspección, en que solicita comprobación de las denuncias contra el Maestro de Ezaro,

Esta Dirección general ha acordado autorizar la visita extraordinaria de inspección solicitada.—(B. O. 26 diciembre).

UN RUEGO

Algunos centenares de suscriptores se retrasan en el pago de la suscripción por dejadez, por un poco de abulia y de hábito de ir dejando las cosas para mañana.

Como nosotros pagamos adelantado el papel y otras materias, a fin de obtener algunas ventajas que nos permitan servir mejor a nuestros abonados, necesitamos también cobrar sin demora. Así, los rezagados no deben extrañar que la Administración les recuer-

de el pago, y que, de no ser atendidos, se les suspenda el servicio del periódico.

Esto nos es muy doloroso, porque, naturalmente, nuestro deseo, y aun nuestro interés, es conservar el mayor número posible de suscriptores, pero las circunstancias nos obligan a ello.

Por eso rogamus a nuestros suscriptores atrasados que atiendan el aviso de la Administración, y que vean en ello una cosa que nos es molesta y dolorosa, pero que las circunstancias hacen necesaria.

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Han sido nombrados, con carácter definitivo, D. Salvador Fernández Criado Director de la graduada de niños de Atarfe (Granada); D. Francisco de Vega Barrera, ídem de Tacoronte (Canarias); D. Francisco Vallano Bermejo, ídem de la calle del Doctor Yust, de Alicante; D. José Moya Pérez, ídem de Ohanes (Almería); D. Antonio Palma Castilla, ídem de la de Sanlúcar la Mayor (Sevilla); D. Santos García Grávalos, Regente de la práctica aneja a la Normal de Maestros de Teruel; doña María de la Encarnación Torrembó, Directora de la graduada de niñas de Torregrosa (Lérida), y D. Juan Mateo de la Monja, Director de la de niños de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).

—Se desestima instancia de D. Leoncio Rogel Chust, Maestro de la Escuela de Cañadas de Alhama, y D. Mariano López, de Rincón del Gallego (Murcia), que piden permuta de cargos.

—Ídem recursos de D. Daniel Becio, Maestro de Cuartos (Ávila), y D. Salvador Hernández, de Castro de Laballos (León), contra órdenes de la Dirección general.

—Se deja sin efecto incursión en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública de D. José Pascual Navarro, Maestro de Las Palmas (Canarias).

—Se separa definitivamente de la enseñanza a D. Hipólito Lacasa, Maestro

de San Cipriano de Hermisende (Zamora).

—Se impone la pena de separación del servicio por un año, con pérdida de la Escuela, a D. Santiago López Guillén, Maestro de Mirador (Murcia).

—Han sido declarados excedentes don Andrés Sepúlveda, Maestro de Ginalguacil (Málaga); doña Federica Alonso, de Almansa (León); doña Purificación Izaguirre, de Guarrat (Zamora), y doña Josefa Andrea Rey, de Colmenarejo (Madrid).

NECROLOGIA

Han fallecido:

A los veintiocho años de edad, el Maestro del Grupo Balmes, de Valencia, don Rodolfo Monforte Raza.

Don Rafael Pradal Sierra, Maestro de la Escuela graduada Don Juan de Austria, de Madrid.

En San Medel (Burgos), D. Luis Juez Andrés, Maestro nacional.

Don Clemente Pérez Bernard, Maestro de la Escuela del Almudín, de Lérida.

Doña Cándida Moreno, Maestra de Hortaleza, y esposa del Maestro del mismo pueblo D. Ildefonso Sanz.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamus a nuestros lectores una oración por el alma de los finados:

DE PROVINCIAS

De Huesca.—Por Real orden de 26 del pasado diciembre se ha modificado el arreglo escolar de los Ayuntamientos de Lascuarre y Tolva, en el sentido de que los alumnos de Sagarras Altas concurrirán a la Escuela nacional establecida en Sagarras Bajas, habiendo sido transcrita a los Municipios para conocimiento de los respectivos Maestros y vecindarios.

—Por el Rectorado, y en virtud de oposición, han sido nombrados Maestros en propiedad de las Escuelas de Biscarrués, Peralta de Alcofea, Lascuarre y Azanuy, en esta provincia, D. Ricardo Brun, D. Francisco Plasencia, D. Hipólito Olmo y la Srta. Raquel Cristóba, respectivamente.

—El día 3 del año corriente se reunieron en esta capital varios Maestros de la provincia, convocados por la Comisión gestora y permanente que, presidiéndola por el Sr. Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza, se constituyó para ver de llevar a cabo la fusión, en una de las dos Asociaciones que legalmente existen, acordando, después de variadas discusiones, que continúe la misma Comisión hasta tanto sea aprobado el Reglamento elevado a la Superioridad para entonces resolver lo que se entienda conveniente a los intereses de este Magisterio.

—Han sido declarados excedentes los Maestros de Siresa y Campodarve, señor Nicoláu y Sra. Alvira.

—Se han posesionado de sus cargos la Maestra sustituta de Cenarme, señora Domper, y la interina de Ansó, párvulos, Sra. Rueda Valenciaga.

—Ha sido elevado a definitivo el carácter provisional de las nuevas Escuelas creadas en Osán, Colungo y Bellesstar, las cuales han de ser provistas en Maestro las primera y tercera, y en Maestra la de Colungo.

CRONICA GENERAL

De Marruecos

Dice el parte oficial que no ocurre novedad.

—A las ocho de la mañana marchará mañana a Dar Drius el comandante general, señor Lossada, con su cuartel general y periodistas, con objeto de imponer la Medalla militar al teniente coronel de Re-

gulares Sr. Núñez del Padro, al comandante del Tercio Sr. Franco y al sargento de Ingenieros Sr. Rancano.

Todas las fuerzas, con sus jefes y oficiales, que se hallan destacadas en la citada posición formarán durante el acto.

Al final se celebrará un banquete.

De Madrid

El Sr. Villanueva ha sido operado nuevamente en el mismo brazo infectado. Los médicos Huertas, Beltrán y Jiménez, en consulta, decidieron intervenir quirúrgicamente para facilitar el desagüe, y realizaron la operación.

Luego, el doctor Huertas ha dispuesto que se le pongan al Sr. Villanueva unas inyecciones de sublimado para combatir la infección de la sangre.

La temperatura del enfermo oscilaba anoche entre 38,2 grados y 38,3.

El Sr. Villanueva estaba muy postrado.

El presidente del Consejo le visitó, informándose de su estado.

—Hoy se celebrará un mitin maurista en que hablarán, los Sr. Zabala, Goicoechea y Silió.

—En la madrugada de ayer, cuando se iba a comenzar la tirada del nuevo periódico «El Diario del Pueblo», presentaron en la imprenta fuerzas de Seguridad, al mando de un cabo, manifestando que tenían orden de evitar la salida del periódico.

El abogado y redactor del mismo señor Sol Jaquotot requirió la presencia de un notario para que diera fe del atropello que se cometía.

La explicación oficial de este hecho es que el Ayuntamiento no autorizó la instalación de la imprenta en la casa donde está establecida.

De provincias

El Rey llegó a moratalla donde era esperado por el infante D. Alfonso, el marqués de Viana y varios aristócratas.

En automóvil fueron a la dehesa «Piedras», donde se reunieron 27 cazadores.

La montería duró desde las once hasta las seis de la tarde. Se mataron quince reyes, tres de éstas por el Monarca.

—En Barcelona se instalarán teléfonos públicos en las calles, para ser utilizados por una pequeña cantidad y en caso de incendio, serán gratis.

—Cuando un grupo de curiosos se hallaba en Zaragoza presenciando la crecida del Ebro, vieron venir nadando un ani-

mal que al principio se creyó era un cerdo, pero luego resultó ser un jabalí.

Se metió por una alcantarilla y no le pudieron cazar.

La ocupación de Essen

«Las tropas francesas salieron esta mañana en dirección a Essen y ocuparon a las tres de la tarde Bruchhausen, Gelsenkirchen, Essen, Werden y Ratingen, con un efectivo de dos divisiones de Infantería y una de Caballería, bajo el mando del general Henrys y la dirección del general Degoutte.

Acompaña a estas fuerzas un destacamento belga.

No hubo incidente y el trabajo continúa.

Simultáneamente con la entrada en Essen de un destacamento francés, tropas francobelgas se establecieron en la parte exterior de dicha población.

La Misión de control y las autoridades militares e industriales de la cuenca del Ruhr celebran una reunión esta noche.

El general Degoutte ha dado órdenes referentes al mantenimiento del orden, cuestiones de policía, circulación de Prensa, Correos y Teléfonos, y armas y municiones.

Las infracciones graves contra las órdenes dictadas serán juzgadas por un Consejo de guerra y las leves con penas de prisión o multas.

En la Cámara de los diputados, en medio de una gran expectación, pronunció el Sr. Poincaré un discurso.

Demostró la necesidad de la ocupación. Francia no podía aceptar reducción ni limitación de un crédito ni asimilación de éstos a las deudas interaliadas.

El Sr. Poincaré afirma: «No queremos en modo alguno empobrecer a Alemania; se trata únicamente de obtener aquello que razonablemente puede pagar; primero, maderas y carbón; luego, las medidas de saneamiento financiero.

Estaremos siempre prontos a hablar con ella, y muy especialmente en ayudarla para el empréstito exterior.»

CORRESPONDENCIA

Santirso. A. D. Le deseamos muchas satisfacciones en su nuevo estado.

Jubera. E. G. Procuraremos averiguar la causa y corregirla.

San Martín de Villafufre. Y. C. G. Es legal el reparto, a condición de que lo hagan justamente y con arreglo a lo

legislado. Vea el último **Manual del Maestro**, o el folleto sobre exacciones municipales.

Pobladura. S. J. Están agotados.

Santa Ana la Real. B. S. Todavía no le corresponde el ascenso. La última ascendida es la 5.672.

Sayalonga. M. L. T. El escudo vale 15 pesetas. Mande también 2 pesetas para portes y diga a qué estación se factura.

Vegadeo. J. P. Se la podemos enviar; su precio es 8 pesetas. Se solicita de la Dirección general por conducto de la Inspección y conviene se recomiende, pues son muchas las peticiones.

Obejo. F. S. Mapa de Europa, en tela y medias cañas, 19,50 pesetas; en cartón, físico y político, 25 pesetas. Puede enviar el importe por giro postal, agregando 1,50 para envío. Todavía no se ha visto, pero ya es tarde para que le incluyan.

León. M. M. Si el habilitado admite el recibo podrá hacerlo.

Longas. C. S. Desgraciadamente no correspondió nada a nuestro número.

Churriana. R. H. Tiene que servir en la misma Escuela durante dos años. 2.^a En la misma provincia solamente. 3.^a Estudiarán cuatro años y después harán oposiciones si no les reconocen algún derecho. 4.^a Le envío el Estatuto.

Villares del Saz. J. D. No hay medio legal de conseguir lo que usted quiere; las agregaciones están prohibidas en general, y solamente con acuerdo previo del Consejo de Ministros y por razones muy justificadas pueden concederse; eso lo saben bien en el Ministerio.

Viella. A. de M. Remitidas condiciones.

Salamanca. V. A. Queda anotada.

Valladolid. L. F. Los libros se elijen y envían al hacer el pago.

Villagarcía de la Torre. A. B. A. Hace dos años se suprimió la combinación de bonos.

Membrilla. J. C. S. La reclamación debió hacerse con oportunidad; en el otro asunto debe intervenir el Inspector y la Junta local.

Cádiz. A. B. Procuraremos complacerle.

Portalrubio de Guadamajud. B. C. No vemos otro medio que la permuta.

Maestro e Inspector se necesitan en el colegio «El Evangelista» en Nava del Rey (Valladolid). Solicitudes y referencias al Director.

Se desea Maestra sustituta para pueblo, provincia de Madrid.

Razón: D. M. Santos, carretera de Valencia, 36 (hotel), Sanatorio, Puente de Vallecas.



DIRECCION

El Magisterio Español se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, 20 pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.



Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.

